

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2867402

Contraseña para consultas: 3208

FECHA 30/10/2018 Hora 14:58:48

REGION

CLIENTE 42773
GRUPPE AR S.A.C.

TUPA EUC 20511978794

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL
INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
EXP- Nº2855235

OFICINA RECIBE DGAAM

DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS
AMBIENTALES DE HIDROCAR

TIPO DOCUMENTO

INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 15

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

OBSERVACION AL DOCUMENTO

.....
MRODRIG 30/10/2018 14:58:48

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

*Tabl de
Folio: 15*

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL
RECIBIDO
30/10/2018
Lima, 29 de octubre del 2018.
N° Registro : **2867402**
Caja : INCOORIG Hora : 14:58
La recepción del documento no es señal de conformidad

Sra.
Martha Inés Aldana Durán
Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos
Ministerio de Energía y Minas
Presente.-

Asunto: Presentación de Información Complementaria para ser anexada al Informe Técnico Sustentatorio para la modificación del Programa de Monitoreo de la Estación de Servicios con Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV) y Gasocentro de Gas Licuado de Petróleo (GLP), perteneciente a la Empresa **GRUPPE AR S.A.C.**

Ref.: Escrito N° 2855235

De mi mayor consideración:

La presente es para saludarla muy cordialmente y a la vez hacerle llegar Información Complementaria, para ser anexado al expediente indicado en la referencia, el cual consiste en el **Informe Técnico Sustentatorio para la Modificación del Programa de Monitoreo de la Estación de Servicios con Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV) y Gasocentro de Gas Licuado de Petróleo (GLP)**, perteneciente a la empresa **GRUPPE AR S.A.C.** con RUC N° 20511978794, ubicada en la Av. Universitaria N° 9957, Mz-A1, Lt 4, 5, 6 y 7 – Urb. La Alborada, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima.

Esperando que lo presentado tenga la atención correspondiente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Luz Gabriela Rojas Quispé
Representante Legal
DNI N° 08097839

PRIMAX
EE/SS GRUPPE AR S.A.C.

Av. Universitaria N° 9957 - Urb. La Alborada Comas
Telf.: 557-4867
Av. Héroes del Alto Cenepa Lt. 27 Trapiche
Telf.: 713 -1266
gruppearsac@gmail.com

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**INFORME TECNICO SUSTENTATORIO
(ITS) PARA LA MODIFICACION DEL
PROGRAMA DE MONITOREO DE LA
ESTACION DE SERVICIOS CON
ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL
PUBLICO DE GAS NATURAL VEHICULAR
(GNV) Y DE GAS LICUADO DE PETROLEO
(GLP)**

GRUPPE AR S.A.C.

Ubicación: Av Universitaria N° 9957, Mz – A1, Lt 4, 5, 6 y 7 – Urb. La Alborada, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

**Octubre del 2018
Lima – Perú**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LA ESTACION DE SERVICIOS CON ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) Y GASOCENTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)

De acuerdo a las observaciones encontradas se corrigió, detalló y actualizó el contenido del Informe Técnico Sustentatorio para la Modificación del Programa de Monitoreo de la Estación de Servicios con Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular, perteneciente a la empresa GRUPPE AR S.A.C.

A continuación, se describe cada ítem o contenido actualizado:

Se actualizó la Información del Ítem 1.5

1.5. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La Estación de Servicios se encuentra ubicada en la Av. Universitaria N° 9957, Mz-A1, Lt 4, 5, 6 y 7 - Urb. La Alborada, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima. En el **Anexo N° 8.1**, se adjunta el Plano de Ubicación y Situación (U-01).

Cuadro N° 1.- Coordenadas del terreno.

VÉRTICE	LADO	LONGITUD (M)	COORDENADAS UTM WGS 84	
			ESTE (M)	NORTE(M)
A	A-B	30.00	277408	8682898
B	B-C	60.00	277382	8682912
C	C-D	30.00	277352	8682863
D	D-E	60.00	277380	8682849

Fuente: Instrumentos de Gestión Ambiental aprobado.

El terreno tiene un área ocupada y declarada de 1800 m² y cuenta con los siguientes linderos:

- Por el frente: con la Av. Universitaria (60 m).
- Por la derecha: con propiedad de Terceros (30 m).
- Por la izquierda: con propiedad de Terceros (30 m).
- Por el fondo: con propiedad de Terceros (60 m).

Se actualizó la Información del Ítem 3.4.

En el siguiente cuadro se realiza la transformación de las coordenadas de los puntos de monitoreo.

Cuadro N° 2.- Coordenadas en UTM de los Puntos de Monitoreo Ambiental de los Instrumentos de Gestión Ambiental aprobados.

Ítem	Instrumento de Gestión Ambiental	Resolución de Aprobación	Tipo de estación	Coordenadas aprobadas	
				Este (m)	Norte (m)
2	Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Ampliación de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV) en una Estación de Servicios con Venta del GLP existente.	R.D. N° 090-2008-MEM/AAE	CA1	277578	8683233
			CA2	277625	8683270
			R1	277590	8683253
			EG1	277598	8683222
			EG2	277595	8683229
			EG3	277580	8683242
			EG4	277599	8683243
			EG5	277604	8683251
			EG6	277609	8683275
			EG7	277603	8683258
			EG8	277604	8683273
EG9	277596	8683261			
3	Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Instalación de la Modificación de un Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular en Estación de Servicio con Combustible Líquidos y GLP.	R.D. N° 312-2012-MEM-AAE	EG1	277390.90	8682901.57
			EG2	277410.53	8682911.13
			ER1	277414.08	8682902.30
			ER2	277401.70	8682915.76
			ER3	277383.45	8682889.98
4	Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Ampliación y/o Modificación de un Gasocentro de GLP en una estación de servicios con combustibles líquidos.	R.D. N° 344-2012-MEM/AAE	EG1	277390.90	8682901.57
			EG2	277410.53	8682911.13
			ER1	277414.08	8682902.30
			ER2	277401.70	8682915.76
			ER3	277383.45	8682889.98

Se actualizó la Información del Ítem 3.4.2.

3.4.2. Reducción de puntos de monitoreo de calidad del aire y ruido

En base a los compromisos indicados en el Cuadro N° 9, se presenta los sustentos para la eliminación de los puntos de monitoreo de calidad del aire, fugas y ruido.

En el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en Vías de Regularización del Servicentro AVEFENIX S.A. no se especifica las coordenadas de ubicación de los puntos de monitoreo, además a ello se sustenta su eliminación en el EIA aprobado mediante R.D. N° 011-2004-EM-DGAA.

Cuadro N° 3.- Sustento para eliminar puntos de monitoreo de calidad del aire y ruido.

Ítem	Instrumento de Gestión Ambiental	Tipo de estación	Sustento
2	Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Ampliación de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV) en una Estación de Servicios con Venta del GLP existente. (R.D. N° 090-2008-MEM/AAE)	CA-1	La ubicación (coordenadas UTM WGS 84) del punto de monitoreo no guarda correspondencia con la ubicación física prevista en el plano PM-01 "Monitoreo", toda vez que las coordenadas de ubicación de dicho punto de monitoreo corresponden a una zona fuera de la Estación de Servicios. Por lo tanto, <i>SE PROPONE ELIMINAR</i> el punto de calidad del aire con la finalidad de proponer un adecuado monitoreo, en función a la dirección del viento y cuyos valores obtenidos serán comparados con el ECA.
		CA-2	La ubicación (coordenadas UTM WGS 84) del punto de monitoreo no guarda correspondencia con la ubicación física prevista en el plano PM-01 "Monitoreo", toda vez que las coordenadas de ubicación de dicho punto de monitoreo corresponden a una zona fuera de la Estación de Servicios. Por lo tanto, <i>SE PROPONE ELIMINAR</i> el punto de calidad del aire con la finalidad de proponer un adecuado monitoreo, en función a la dirección del viento y cuyos valores obtenidos serán comparados con el ECA.
		R1	La ubicación (coordenadas UTM WGS 84) del punto de monitoreo no guarda correspondencia con la ubicación física prevista en el plano PM-01 "Monitoreo", toda vez que las coordenadas de ubicación de dicho punto de monitoreo corresponden a una zona fuera de la Estación de Servicios. Por lo tanto, <i>SE PROPONE ELIMINAR</i> el punto de ruido con la finalidad de proponer un adecuado monitoreo, en función a la cercanía de las fuentes generadoras de ruido, cuyos valores obtenidos serán comparados con el ECA.
2	Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Ampliación de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV) en una Estación de Servicios con Venta del GLP existente. (R.D. N° 090-2008-MEM/AAE)	EG1, EG2, EG3, EG4, EG5, EG6, EG7, EG8 y EG9	La ubicación (coordenadas UTM WGS-84) del punto de monitoreo previsto en la DIA no guarda correspondencia con la ubicación física prevista en el plano PM-01 "Monitoreo", toda vez que las coordenadas de ubicación de dicho punto de monitoreo corresponden a una zona fuera de la Estación de Servicios. Además, dichos puntos le hacen seguimiento a las emisiones gaseosas, respecto a los cuales no se han aprobado Límites Máximos Permisibles. Por lo tanto, <i>SE PROPONE ELIMINAR</i> los puntos de emisión gaseosa con la finalidad de proponer la realización del monitoreo de calidad de aire, en función a la dirección del viento y cuyos valores obtenidos serán comparados con el ECA.

Ítem	Instrumento de Gestión Ambiental	Tipo de estación	Sustento
3	Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Instalación de la Modificación de un Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular en Estación de Servicio con Combustible Líquidos y GLP. (R.D. N° 312-2012-MEM-AAE)	EG1	<p>La ubicación (coordenadas UTM WGS-84) del punto de monitoreo previsto en la DIA no guarda correspondencia con la ubicación física prevista en el plano M-01 "Arquitectura: monitoreo general" toda vez que las coordenadas de ubicación de dicho punto de monitoreo corresponden a un área cercana al RCA, el cual generaría interferencias.</p> <p>Por lo tanto, <i>SE PROPONE ELIMINAR</i> el punto de calidad del aire con la finalidad de proponer un adecuado monitoreo, en función a la dirección del viento y cuyos valores obtenidos serán comparados con el ECA.</p>
		EG2	<p>La ubicación (coordenadas UTM WGS-84) de los puntos de monitoreo previstos en la DIA no guarda correspondencia con la ubicación física prevista en el plano M-01 "Arquitectura: monitoreo general" toda vez que las coordenadas de ubicación de dichos puntos de monitoreo corresponden a una zona de circulación vehicular en el patio de maniobras.</p> <p>Por lo tanto, <i>SE PROPONE ELIMINAR</i> el punto de calidad del aire con la finalidad de proponer un adecuado monitoreo, en función a la dirección del viento y cuyos valores obtenidos serán comparados con el ECA.</p>
		ER1	<p>La ubicación (coordenadas UTM WGS-84) de los puntos de monitoreo previstos en la DIA no guarda correspondencia con la ubicación física prevista en el plano M-01 "Arquitectura: monitoreo general" toda vez que las coordenadas de ubicación de dichos puntos de monitoreo corresponden a una zona de circulación vehicular en el patio de maniobras.</p> <p>Por lo tanto, <i>SE PROPONE ELIMINAR</i> el punto de monitoreo de ruido, con la finalidad de proponer la realización del mismo en función a la cercanía de las fuentes generadoras de ruido y cuyos valores obtenidos serán comparados con el ECA.</p>
		ER2	<p>La ubicación (coordenadas UTM WGS-84) de los puntos de monitoreo previstos en la DIA no guarda correspondencia con la ubicación física prevista en el plano M-01 "Arquitectura: monitoreo general" toda vez que las coordenadas de ubicación de dichos puntos de monitoreo corresponden a una zona de circulación vehicular en el patio de maniobras.</p> <p>Por lo tanto, <i>SE PROPONE ELIMINAR</i> el punto de calidad del aire con la finalidad de proponer un adecuado monitoreo, en función a la dirección del viento y cuyos valores obtenidos serán comparados con el ECA.</p>

Ítem	Instrumento de Gestión Ambiental	Tipo de estación	Sustento
3	Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Instalación de la Modificación de un Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular en Estación de Servicio con Combustible Líquidos y GLP. (R.D. N° 312-2012-MEM-AAE)	ER3	La ubicación (coordenadas UTM WGS-84) del punto de monitoreo previsto en la DIA no guarda correspondencia con la ubicación física prevista en el plano M-01 "Arquitectura: monitoreo general" toda vez que las coordenadas de ubicación de dicho punto de monitoreo corresponden a una zona de circulación vehicular en el patio de maniobras. Por lo tanto, <i>SE PROPONE ELIMINAR</i> el punto de monitoreo de ruido, con la finalidad de proponer la realización del mismo en función a la cercanía de las fuentes generadoras de ruido y cuyos valores obtenidos serán comparados con el ECA.
4	Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la Ampliación y/o Modificación de un Gasocentro de GLP en una estación de servicios con combustibles líquidos. (R.D. N° 344-2012-MEM/AAE)	EG1, EG2, ER1, ER2 y ER3	El sustento para la propuesta de eliminar los puntos de monitoreo son expuestos en el ítem 3 de la presente tabla, DIA aprobado mediante R.D. N° 312-2012-MEM-AAE, dado que son los mismos puntos.

De acuerdo a lo expuesto en el Cuadro N° 9, ***se propone eliminar los puntos de monitoreo de calidad del aire, emisiones y ruido de los Instrumentos de Gestión Ambiental aprobados y ejecutados.***

Se actualizo el punto 3.9.1.

3.9.1. PUNTOS DE MONITOREO

Los Puntos de Monitoreo en coordenadas UTM (indicando el sistema de referencia: WGS 84) se encuentran representados en el Plano de puntos de Monitoreo Propuesto (PM-02), el cual se deja adjunto en el **Anexo N° 7.3.**

Cuadro N° 17.- Puntos de Monitoreo Ambiental – WGS 84.

Símbolo	Este (m)	Norte (m)
CA 1	277394	8682900
CA 2	277370	8682859
R 1	277393	8682901
R2	277371	8682858

En el siguiente cuadro, se describe los sustentos para la propuesta de ubicación de los puntos de Monitoreo.

Cuadro N° 18.- Sustento para la selección de la ubicación de los Puntos de Monitoreo Ambiental propuestos.

Estación	Sustento Ambiental	Sustento por Seguridad
CA 1	La distribución de los puntos de monitoreo permite obtener un muestreo representativo de la calidad de aire del área de influencia ambiental, porque se considera la dirección predominante del viento. Por lo tanto, se propone dos (2) puntos de monitoreo.	El punto de monitoreo se encuentra a más de 3 metros del cuarto de tableros y a más de 4 metros del RCA cuarto de tableros estando fuera de una zona vehicular ^B Por lo tanto, su ubicación de la estación contribuye al monitoreo continuo de la calidad del aire, durante un tiempo máximo de 24 horas.
CA 2	<ul style="list-style-type: none"> - Barlovento, determina la calidad del aire antes que reciba la influencia de las operaciones de la Estación de Servicios. (CA 1) - Sotavento, determina la calidad del aire después de recibir la influencia de las operaciones de la Estación de Servicios. (CA 2) 	El punto de monitoreo se encuentra a más de 3 metros del lindero de la EE.SS y a más de 3 metros del edificio estando fuera de la zona de circulación vehicular. ^B Por lo tanto, su ubicación contribuye al monitoreo continuo de la calidad del aire, durante un tiempo máximo de 24 horas.
R 1	Se ubica en cerca de la caseta de media tensión, haciendo seguimiento a las islas 7, 8 y 9, bomba de GLP y RCA. ^A .	El punto de monitoreo propuesto se encuentra fuera de la zona de circulación vehicular. Asimismo, se encuentra a más de 3 metros del cuarto de tableros y a más 3 metros del RCA, estando fuera del alcance de las áreas peligrosas o zonas donde pueden existir vapores. ^B
R 2	Se ubica frente a la Isla N° 2, pegado al lindero de la EE.SS., haciendo seguimiento a las demás islas no mencionadas en el cuadro superior.	El punto de monitoreo propuesto se encuentra fuera de la zona de circulación vehicular. Asimismo, se encuentra a más de 2 metros del lindero de la EE.SS y a más de 4 metros del edificio, estando fuera del alcance de las áreas peligrosas o zonas donde pueden existir vapores. ^B

A. Protocolo Nacional de Monitoreo de Ruido Ambiental publicado en el año 2013 para fines de consulta mediante R.M. N° 227-2013-MINAM.

B. Reglamento de Seguridad para el establecimiento de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburo, aprobado mediante el D.S. N° 054-93-EM (Capítulo IV – Artículo 15, 38, 39, 41).

Por lo descrito en el ítem 3.4.1. Reducción de parámetros de monitoreo de calidad de aire, se describe los parámetros que serán evaluados durante la etapa de operación de la Estación de Servicios.

Cuadro N° 49.- Descripción de parámetros a monitorear en Calidad de Aire.

Contaminante	Periodo	Forma del estándar	Frecuencia de Monitoreo
		Valor	
Benceno	Anual	2 ug/m3 (*)	Trimestral

(*) Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM.

Se corrigió y actualizó la información el plano U-01

En el Anexo N° 7.1 se adjunta el Plano de Ubicación y Situación (U-01)

Se corrigió y actualizó la información el plano PM-01

En el Anexo N° 7.2 se adjunta el Plano de Monitoreo de los IGA's aprobados y ejecutados (PM-01) corregido.

Se corrigió y actualizó la información el plano PM-02

En el Anexo N° 7.3 se adjunta el Plano de Monitoreo Propuestos (PM-02) corregido.

Información Complementaria del Informe Técnico Sustentatorio para la Modificación del Programa de Monitoreo de la Estación de Servicios con Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV)

Nota.- La Información Complementaria del Informe Técnico Sustentatorio fue realizado por consultores ambientales, con experiencia en elaborar Instrumentos de Gestión Ambiental (se presenta en el **Anexo N° 2** copia de sus certificados de habilidad profesional).

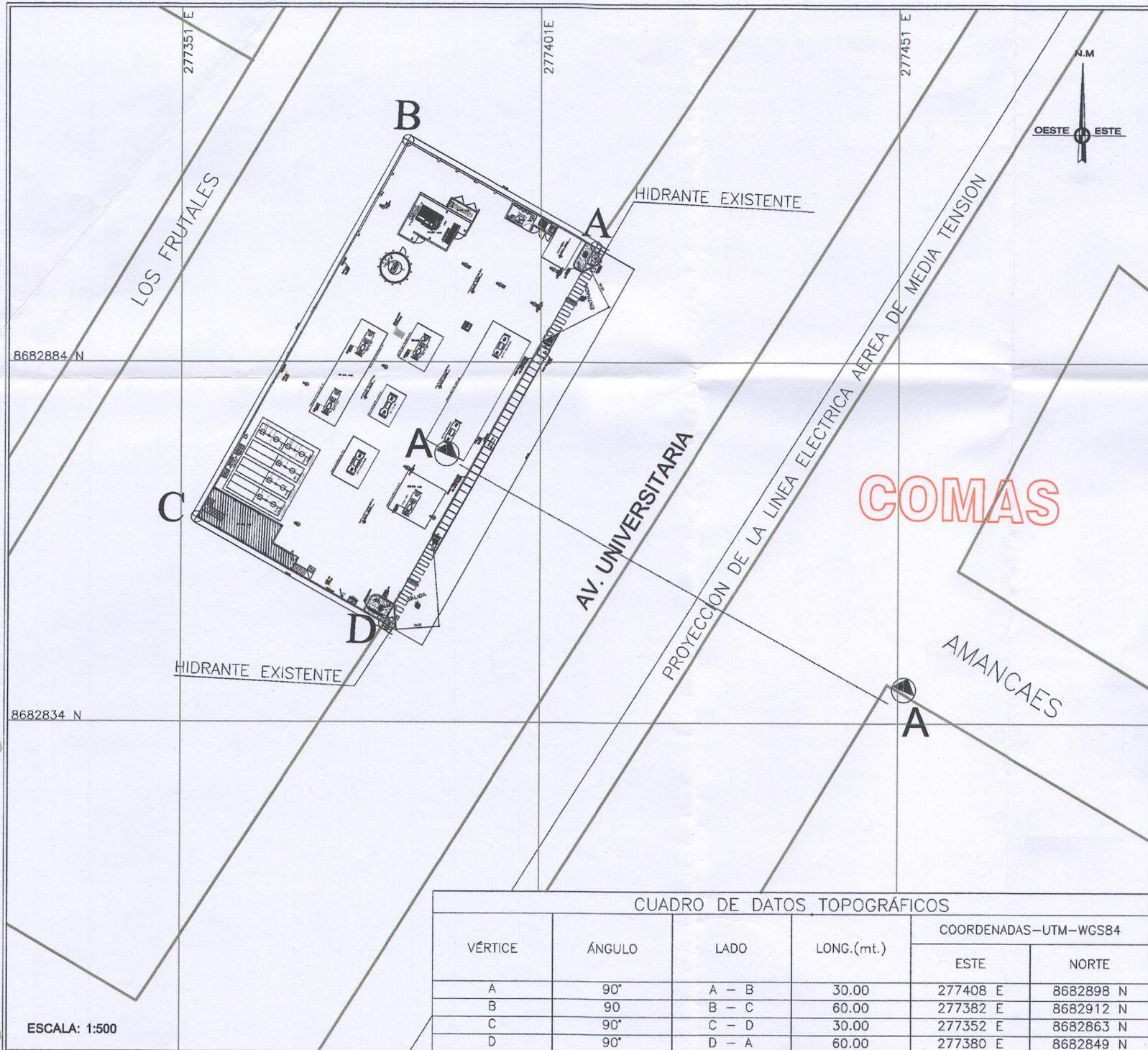
El equipo de trabajo estuvo constituido por:

Nombre	CIP	Especialidad	Firma
Ing. Jorge Capuñay Sosa	27189	Ing. Geólogo	 JORGE LUIS CAPUÑAY SOSA INGENIERO GEOLOGO Reg. CIP N° 27189
Ing. José Gamarra Supo	42099	Ing. Mecánico	 JOSE LUIS GAMARRA SUPO INGENIERO MECANICO Reg. del Colegio de Ingenieros N° 42099

ANEXO

ANEXO N° 7.1.

PLANO DE UBICACIÓN Y SITUACION (U-01)



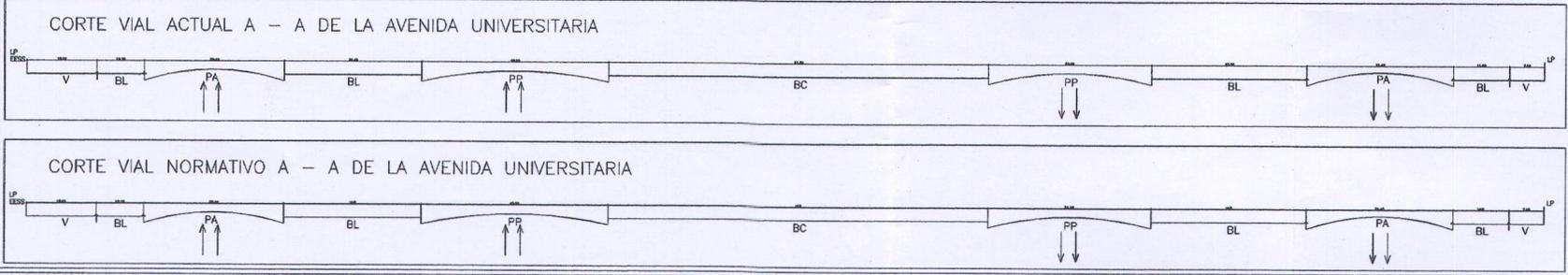
CUADRO DE DATOS TOPOGRAFICOS

VÉRTICE	ÁNGULO	LADO	LONG.(mt.)	COORDENADAS-UTM-WGS84	
				ESTE	NORTE
A	90°	A - B	30.00	277408 E	8682898 N
B	90°	B - C	60.00	277382 E	8682912 N
C	90°	C - D	30.00	277352 E	8682863 N
D	90°	D - A	60.00	277380 E	8682849 N

ESCALA: 1:500

NOTAS:
 3. DISTANCIA DEL LÍMITE DE PROPIEDAD A LA UBICACIÓN DE LOS HIDRANTES :
 - HIDRANTE EXISTENTE UBICADO EN LA AV. UNIVERSITARIA (FRENTE): 2.50 m.
 - HIDRANTE HA SER INSTALADO EN LA AV. UNIVERSITARIA (FRENTE): 9.00 m.
 4. DISTANCIA DEL PUNTO DE EMANACIÓN DE GASES MÁS CERCANO (DISPENSADOR Nro.01) A LA PROYECCIÓN DE LA LINEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN: 40.41 m.

ZONIFICACIÓN: CZ (COMERCIO ZONAL)
ÁREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO: II
 DEPARTAMENTO: LIMA
 PROVINCIA: LIMA
 DISTRITO: COMAS
 URBANIZACIÓN: ALBORADA
 AVENIDA: AV. UNIVERSITARIA MZ. A1 LOTE 04-05-06-07



LOCALIZACIÓN
 ESCALA: 1:5000

TIPO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN (TENSIÓN MENOR O IGUAL A 1000V)	7.60m.
LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN (TENSIÓN MAYOR A 1000V HASTA 36000V)	7.60m.
LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN (TENSIÓN MAYOR A 36000V HASTA 145000V)	10.00m.
(TENSIÓN MAYOR A 145000 HASTA 220000V)	12.00m.

CUADRO DE ÁREAS

ÁREAS (M2)	ÁREAS EXISTENTE (ACTUALES EE.SS.)	ÁREAS A DEMOLER Y/O DESMONTAR	ÁREA A AMPLIAR	TOTAL
PRIMER PISO-EDIFICACIÓN	63.88	63.88	61.55	61.55
TECHO METÁLICOS	155.07	-	120.58	275.65
BUNKER GNV	-	-	44.27	44.27
CASETA EFM	-	-	6.45	6.45
CUARTO DE TABLEROS Y SAB	-	-	16.59	16.59
2 PISO SEGUNDO PISO-EDIFICACIÓN	-	-	61.55	61.55
3 PISO TERCER PISO-EDIFICACIÓN	-	-	61.55	61.55
SUB TOTAL ÁREA TECHADA	218.95	63.88	372.54	527.61
ÁREA TOTAL DEL TERRENO (M2)				1,800.00
ÁREA LIBRE (M2)				1,395.49

LEYENDA

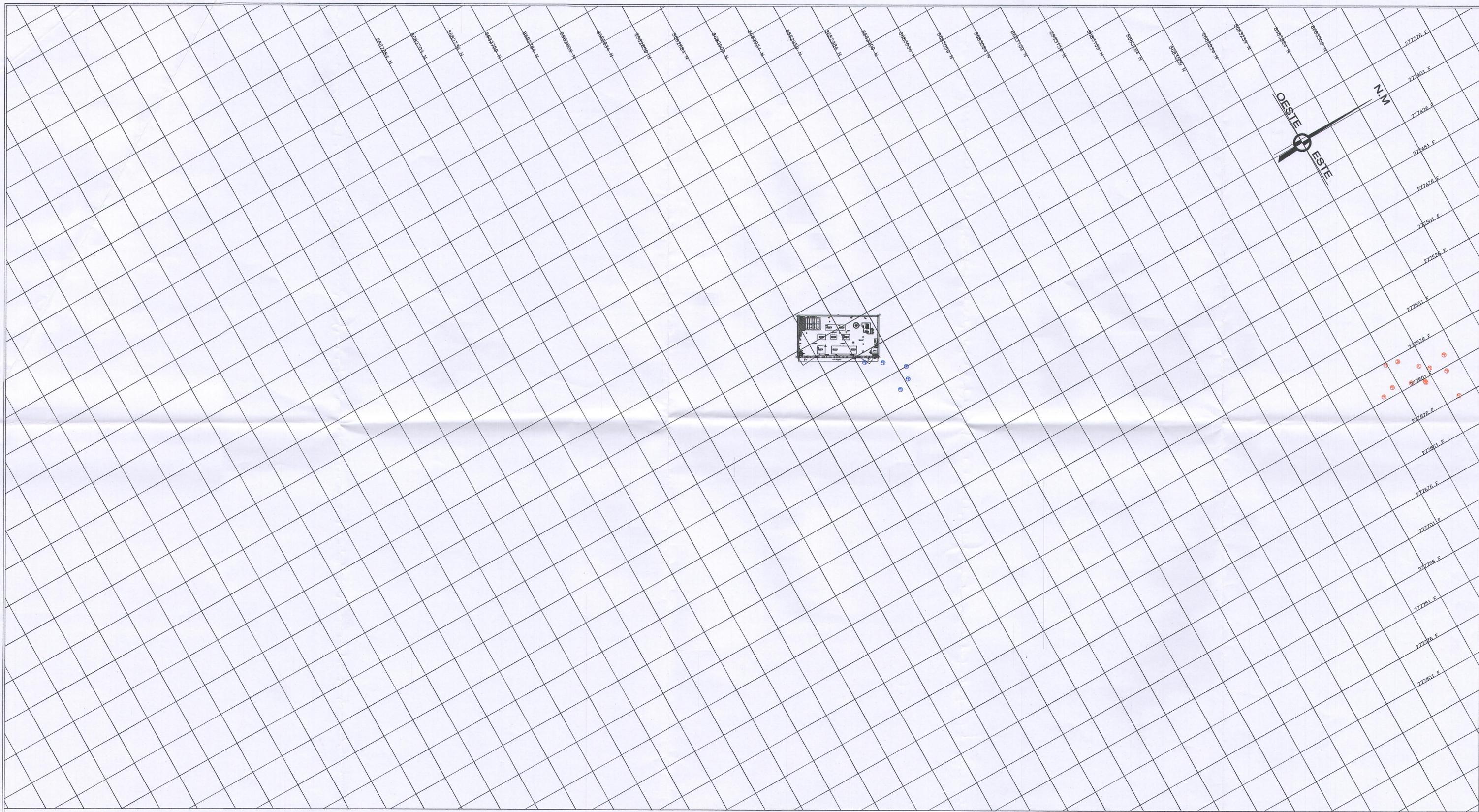
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
V	VEREDA
BL	BERMA LATERAL
BC	BERMA CENTRAL
J	JARDIN
P	PISTA
PA	AUXILIAR
E	ESTABLECIMIENTO

JORGE PUNAY SOSA
 INGENIERO GEÓLOGO
 Reg. CIP N° 27189

GRUPE AR S.A.C. 	PROYECTO: INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO CON ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) Y GASOCENTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) REPRESENTANTE LEGAL: LUZ GABRIELA ROJAS QUISPE UBICACIÓN: AV. UNIVERSITARIA Mz. A-1 LOTES 4, 5, 6 Y 7, URB. ALBORADA DISTRITO: COMAS PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA DESCRIPCIÓN: UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN - EE.SS. CON GASOCENTRO DE GLP Y GNV "GRUPE AR" FECHA: OCTUBRE 2018 ESCALA: INDICADA REVISADO: J.C. ANOTADO: G.M. LÁMINA: U-01
---	--

ANEXO N° 7.2

**PLANO DE PUNTOS DE MONITOREO DE LOS IGAS
APROBADOS Y EJECUTADOS
(PM-01)**



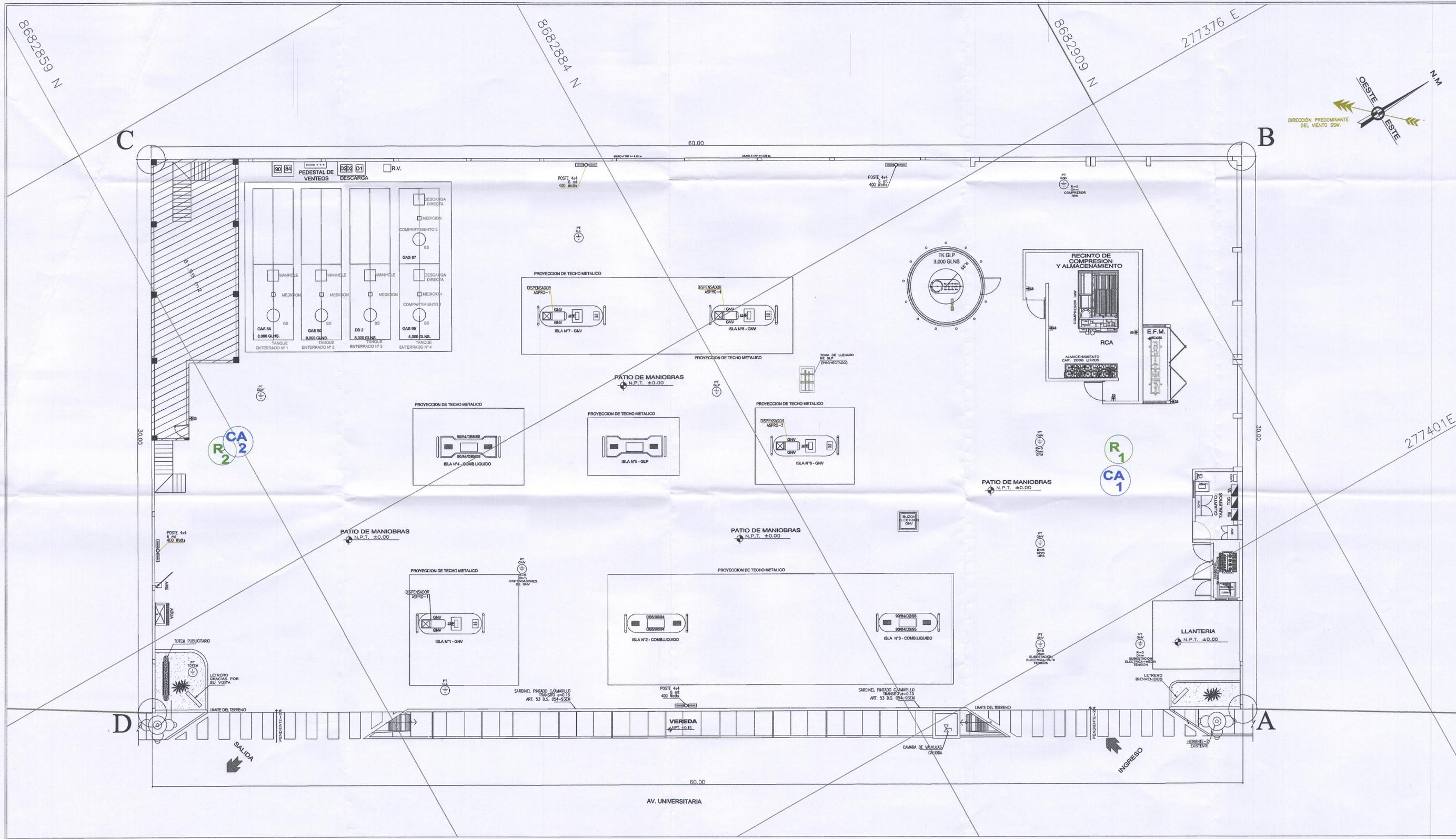
LEYENDA		
PUNTO DE MONITOREO	IGA AL QUE CORRESPONDE	RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE APROBACIÓN Y FECHA
	DIA para la Ampliación de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV) en una Estación de Servicios con Venta del GLP asociada.	R.D. N° 000-2008-MEM/AE
	DIA para la Instalación de la Modificación de un Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular en Estación de Servicio con Combustible Líquido y GLP.	R.D. N° 312-2012-MEM/AE
	DIA para la Ampliación y/o Modificación de un Gasocentro de GLP en una estación de servicios con combustibles líquidos.	R.D. N° 344-2012-MEM/AE

[Handwritten Signature]
 LUZ GABRIELA ROJAS GUISEP
 INGENIERO GEÓLOGO
 Reg. CIP N° 27193

PROPIETARIO: GRUPPE AR S.A.C.	PROYECTO: INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO CON ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) Y GASOCENTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)
PROYECTISTA: 	REFERENTE LEGAL: LUZ GABRIELA ROJAS GUISEP
UBICACIÓN: AV. UNIVERSITARIA MZ. A-1 LOTES 4, 5, 6 Y 7, URB. ALBORADA DISTRITO: COMAS PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA	
DESCRIPCIÓN: UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN - EE.SS. CON GASOCENTRO DE GLP y GNV "GRUPPE AR"	
FECHA: OCTUBRE 2015	ESCALA: 1:100
REVISOR: J.C.	AUSENTE: G.M.
LIMITE: PM-01	

ANEXO N° 7.3

PLANO DE PUNTOS DE MONITOREO PROPUESTOS (PM-02)



CUADRO DE PUNTOS DE MONITOREO
COORDENADAS UTM - DATUM WGS-84 ZONA 18S

SÍMBOLO	ESTE (X)	NORTE (Y)
CA1	277370 E	8682859 N
CA2	277370 E	8682859 N
R1	277393 E	8682901 N
R2	277371 E	8682858 N

PUNTOS DE MONITOREO

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	CANT.
R1	PUNTO DE MONITOREO DE RUIDO	2
CA1	PUNTO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	2
→	DIRECCIÓN DEL VIENTO	-

JOSÉ ANTONIO PUNAY SOSA
INGENIERO GEÓLOGO
Reg. CIP N° 27189

PROPIETARIO: GRUPE AR S.A.C.	PROYECTO: INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO CON ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) Y GASOCENTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)			
PROYECTISTA: SERV GOLD SAC	REPRESENTANTE LEGAL: LUZ GABRIELA ROJAS QUISPE			
UBICACIÓN: AV. UNIVERSITARIA MZ. A-1 LOTES 4, 5, 6 Y 7, URB. ALBORADA DISTRITO: COMAS PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA				
DESCRIPCIÓN: UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN - EE.SS. CON GASOCENTRO DE GLP Y GNV "GRUPE AR"				
FECHA: SEPTIEMBRE 2024	ESCALA: 1:100	REVISADO: J.C.	APROBADO: G.M.	LÍNEA: PM-02